

Acta N°546

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2026, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía") presidido por su titular, Sr. Horacio Daniel MARIN, con la presencia de los Directores Titulares, Eduardo Alberto OTTINO, Lisandro CATALÁN, Guillermo Alberto FRANCO, César Rodolfo BIFFI, Maximiliano D'ALESSIO, Martín MAQUIEYRA, Guillermo Gustavo KOENIG, Emiliano José MONGILARDI, José Daniel ÁLVAREZ y Gerardo Damián CANSECO. Se encuentra ausente el Sr. Manuel Adorni. Asimismo, participan los Síndicos Sra. Raquel Orozco y los Sres. Juan Gelly y Obes y Santiago Lazzati; y la Sra. Paola Garbieri en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que los directores participan de la reunión en la sede social, así como también la Sra. Orozco y los Sres. Gelly y Obes y Lazzati.

Siendo las 13:57 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D. Fijación del Orden del Día a tratar"**.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1º) **Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D que se realizará el día jueves 30 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1. **Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**
2. **Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°49 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.**
3. **Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2025. Absorción de pérdidas. Constitución de reservas facultativas.**
4. **Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N°26.831 en relación con los planes de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N°26.831.**
5. **Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2026.**
6. **Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.**
7. **Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$10.849.453.666) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.**
8. **Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

9. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
 10. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
 11. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
 12. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2026.
 13. Consideración de: i) la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de YPF Ventures S.A.U. y Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U., como Sociedades Absorbidas, en los términos del art. 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades y de los artículos 80, 81 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (LIG) y los artículos 172 a 176 del decreto reglamentario de la LIG No. 862/2019; ii) el Balance Especial de Fusión de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A., YPF Ventures S.A.U. y Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2025 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, iii) el Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.
 14. Modificación del Estatuto Social: Artículo sexto inciso a).
 15. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.
- 2°) Autorizar en forma individual o conjunta de manera indistinta, al Presidente de la Sociedad y/o al Sr. Germán Fernández Lahore y/o a la Sra. Paola Garbi y/o a quienes estos designen, a realizar todas las notificaciones, publicaciones, comunicaciones y demás actos que sean necesarios para la realización de la citada Asamblea, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N°19.550, el Estatuto Social y demás normas en vigor en aquellas jurisdicciones en las cuales la sociedad cotiza sus acciones.

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Sres. Guillermo Koenig, Emiliano Mongilardi, José Daniel Álvarez, César Biffi y Maximiliano D'Alessio, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:32 horas.

Firmas: Horacio Daniel Marin – Horacio Daniel Marin por Emiliano José Mongilardi - Horacio Daniel Marin por Guillermo Koenig - Horacio Daniel Marin por César Rodolfo Biffi - Horacio Daniel Marin por José Daniel Álvarez - Horacio Daniel Marin por Maximiliano D'Alessio - Guillermo Alberto Francos - Lisandro Catalán - Eduardo Alberto Ottino - Martín Maquieyra - Gerardo Damián Canseco - Juan Gelly y Obes - Raquel Orozco – Santiago Lazzati.